

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Pág. 13816

Núm. 176 Lunes 16 de septiembre de 2013

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

11893 EUROPYME ASESORES, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)

> TWISTED HOUSE, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, que, con fecha 8 de septiembre de 2013, la Junta General de la sociedad "Europyme Asesores, S.L.", ha acordado la escisión parcial sin extinción de partes de su patrimonio con transmisión a la entidad beneficiaria de nueva creación "Twisted House, S.L.", quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, que forma una unidad económica dedicada a la explotación inmobiliaria, de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración el 8 de septiembre de 2013.

Se hace constar que el acuerdo de escisión parcial se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, habiendo dado cuenta a los trabajadores de la sociedad y habiendo sido aprobado el balance de escisión.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- El Administrador único, Ángel Guevara.

ID: A130050724-1